

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Martes 15 de Mayo de 1962  
Núm. 111

No se publica los domingos ni días festivos  
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.  
Ídem atrasados: 3,00 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 5 por 100 para amortización de empréstitos

Administración. — Intervención de Fondo  
de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700.  
P. p. de a Diputación Provincial. — Tel. 1700

- Advertencias.** 1.<sup>a</sup> Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se tije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.<sup>a</sup> Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.<sup>a</sup> Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
- Precios.— SUSCRIPCIONES.** a) Ayuntamientos: Capital, 150 pesetas anuales; fuera de la Capital, 165 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 60 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas Vecinales, Juzgados y organismos o dependencias oficiales, abonarán: Capital, 75 pesetas anuales o 40 pesetas semestrales; fuera de la Capital, 90 pesetas anuales o 50 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Particulares: Capital, 100 pesetas anuales, 60 pesetas semestrales o 35 trimestrales; fuera de la Capital, 115 pesetas anuales o 60 pesetas semestrales o 40 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.** — a) Juzgados Municipales y Comarcales, 1,50 pesetas línea.
- b) Los demás, 2,50 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente, se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

### Administración provincial

### Excmo. Diputación Provincial de León

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 492 y 493 de la Ley de Régimen Local, Texto refundido de 24 de Junio de 1955, pueden los Ayuntamientos que se relacionan, hacer efectivo en la Depositaria de Fondos provinciales, el recargo que les corresponde, 25 por 100 sobre las cuotas del arbitrio provincial que grava el «Producto Neto» de las explotaciones industriales y comerciales no gravadas en la Contribución Industrial y de Comercio, excepto las de seguros.

Las cantidades que se abonarán y que se relacionan, corresponden a las liquidaciones de los años 1954, 1955, 1956, 1957, 1958, 1959, 1960 y 1961, excepto aquellas Empresas cuyos coeficientes de reparto del citado recargo no conoce, de momento, esta Diputación.

Para hacer efectivas estas cantidades, deberán presentar los Ayuntamientos interesados, la oportuna Carta de pago, que, conforme a la Ley, ha de expedirse.

León, 4 de Mayo de 1962.—El Presidente, José Eguigaray.

#### RELACION QUE SE CITA

	Pesetas	Pesetas
Algadefe.....	82,87	Toral de los Guzmanes... 228,19
Armunia.....	52.145,89	Torre del Bierzo..... 2.619,67
Astorga.....	3.704,44	Valderrueda..... 368,48
La Bañeza.....	10.345,71	Valencia de Don Juan... 3.618,22
Bembibre.....	3.231,99	Valderas..... 851,73
Boñar.....	780,81	La Vecilla..... 441,29
Campazas.....	48,46	Vegacervera..... 3.983,43
Carrizo.....	902,50	Vegaquemada..... 4.594,91
Castrofuerte... ..	48,46	Villablino..... 2.901,41
Cebanico.....	443,50	Villademor de la Vega... 76,86
Cebrones del Río.....	18,85	Villamandos..... 84,07
Cimanes de la Vega.....	75,66	Villamañán..... 1.901,67
Cistierna.....	14.937,85	Villanueva de las Manzanas 203,63
Cubillas de los Oteros.....	38,80	Villaquejida..... 112,90
La Ercina.....	392,74	Villaquilambre..... 1.393,99
Fabero.....	1.880,08	Villarejo de Orbigo..... 20.018,34
Fresno de la Vega.....	48,46	
Garrafe de Torío.....	703,85	Total pesetas .. 396.986,58
Igüeña.....	2.484,18	
León.....	218.780,63	
Matallana.....	573,68	
Palacios de la Valduerna... ..	18,85	
La Pola de Gordón.....	7.989,47	
Ponferrada.....	9.736,60	
Posada de Valdeón.....	1.971,42	
Pozuelo del Páramo.....	18,85	
Prado de la Guzpeña.....	434,67	
Riaño.....	589,00	
Riego de la Vega.....	18,85	
La Robla.....	1.529,18	
Sabero.....	1.870,32	
Sahagún.....	1.108,41	
San Millán de los Caballeros	92,48	
Santa Colomba de Curueño	9.414,17	
Santa María de la Isla.....	18,85	
Santas Martas.....	7.107,26	

#### ANUNCIO

Habiéndose terminado las obras de construcción del C. V. de la carretera de Adanero a Gijón a la de Villacastín a Vigo a León, número 1 21, realizadas por el contratista adjudicatario de las mismas don Francisco de Dios Domínguez y en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1953, se hace público, a fin de que las personas o Entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza, por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, ac-

cidentes del trabajo y cualquier otro concepto que de las obras se derive puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Intereses Generales de esta Excelentísima Diputación, durante el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 5 de Mayo de 1962.—El Presidente, José Eguigaray. 2232

### Servicio Recaudatorio de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de VALENCIA DE DON JUAN

Notificación de embargo de bienes inmuebles

Ayuntamiento de Pajares de los Oteros

Débitos: Contribución Rústica  
Años 1956 y 1957

Don Félix Salán Gallego, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona expresada.

Hago saber: Que en cada uno de los expedientes individuales ejecutivos de apremio que instruyo para hacer efectivos débitos a la Hacienda Pública por el concepto, período y Ayuntamiento que se expresan en el encabezamiento, con fecha 6 de Abril actual, se ha dictado la siguiente:

«Providencia.— Estimando insuficientes los bienes embargados (o desconociéndose la existencia en esta Zona de otros bienes embargables) a los deudores objeto de este expediente de apremio, se declara el embargo de los inmuebles pertenecientes a cada uno de los mismos que a continuación se describen:

Deudor: Herederos de Hilario González

Una tierra, cereal secano de 3.<sup>a</sup>, en término municipal de Pajares de los Oteros, pueblo de Fuentes de los Oteros, situada en el polígono 36, parcela 198, paraje, Los Espinos. Superficie 58 áreas y 50 centiáreas, siendo sus linderos: Norte, término de Gusendos; Sur, Minervina Gallego Ruiz y María Petra Estébanez; Este, Pedro Pastrana, y Oeste, Melchor Ruano, Rosa Santamarta y Telesforo Melón. Débitos, años 1956 y 1957. Riqueza imponible 114,66 Capitalización 2.293,20 pesetas.

Deudor; D. Juan Antonio Prieto Prieto

Una viña de 3.<sup>a</sup>, en término municipal de Pajares de los Oteros, situada en el polígono 58, parcela número 58 del pueblo de Morilla de los Oteros, paraje, Camino San Martín. Superficie a 16 áreas y 30 centiáreas,

que linda; Norte, Jacinta González Pérez; Sur, camino; Este, Angel Prieto y Prieto, y Oeste, Jacinta González Pérez. Débitos, año 1957. Riqueza imponible 60,63 pesetas. Capitalización 1.212,60 pesetas.

Notifíquese esta providencia a los interesados conforme al artículo 84 del Estatuto de Recaudación, librese según previene el artículo 95, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva del embargo a favor de la Hacienda Pública, y emítase en su momento este expediente a la Tesorería de Hacienda en cumplimiento y a los efectos del artículo 103».

Y como de las actuaciones de los expedientes respectivos resultan de domicilio desconocido los deudores comprendidos en los mismos, por medio del presente edicto se les notifica la anterior providencia de embargo de bienes inmuebles, de conformidad a lo dispuesto en los números 5 y 8 del art. 84 del Estatuto de Recaudación, para que comparezcan en el expediente o designen persona autorizada que les represente a efectos de hacerse cargo de cualquier notificación, y para que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 102, dentro del plazo de los quince días siguientes a la publicación de los anuncios, presenten y entreguen en esta Recaudación los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa; con la advertencia, de que transcurridos los ocho días de la publicación de los anuncios sin haber comparecido en el expediente a cumplimentar cuanto se les notifica, serán declarados en rebeldía conforme determina el artículo 127, pues así está acordado en el expediente por providencia de fecha 14 de Abril actual.

Pajares de los Oteros, a 17 de Abril de 1962.—El Recaudador, Félix Salán Gallego.—V.º B.º: P. El Jefe del Servicio, (ilegible). 1969

### Administración municipal

Ayuntamiento de Fabero

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento y con autorización de la Junta Calificadora de Destinos Civiles, se convoca por segunda vez, por no haberse cubierto en la primera convocatoria, a oposición para cubrir DOS plazas de Auxiliares Administrativos de este Ayuntamiento.

Las bases y programa de la oposición serán las mismas que figuran publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 11 de Octubre de 1961, núm. 230.

La presentación de instancias para tomar parte en esta oposición, se

presentarán en la Secretaría Municipal durante un plazo de treinta días de esta convocatoria en el siguiente OFICIAL de la provincia.

Fabero, 5 de Mayo de 1962.—El Alcalde, José A. Alvarez. 2175 Núm. 822.—65,65 ptas.

Previa autorización concedida por la Junta Calificadora de Destinos Civiles y en cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento, se anuncia a concurso libre por segunda vez la provisión en propiedad de DOS plazas de Guardias Municipales por haber quedado desiertas en el concurso anterior.

Las bases del concurso serán las mismas que figuran publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 229, de fecha 10 de Octubre de 1961.

La presentación de instancias han de hacerse dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Fabero, 5 de Mayo de 1962.—El Alcalde, José A. Alvarez. 2176 Núm. 821.—60,40 ptas.

Ayuntamiento de Joara

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se halla de manifiesto al público, por espacio de quince días, en unión de sus justificantes y debidamente informadas las cuentas general del presupuesto y de administración del patrimonio, correspondiente al ejercicio 1961.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Joara, 23 de Abril de 1962.—El Alcalde, Domingo Velasco. 1966

Ayuntamiento de Villamol

Por el plazo de quince días, se encuentran de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas general del presupuesto y de la administración del patrimonio correspondientes al ejercicio de 1961.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Villamol, 27 de Abril de 1962.—El Alcalde, M. Herrero. 2061

## Administración de justicia

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dicho cargo, a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones Orgánicas vigentes, en el término de un mes, a partir de la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia:

Fiscal de Paz sustituto de Berlanga.

Juez de Paz de Valdepolo.

Fiscal de Paz sustituto de Carracedelo.

Valladolid, 5 de Mayo de 1962.—  
El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El Presidente, Angel Cano. 2195

### Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de León

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos ejecutivos número 74/62, entre las partes que luego se hace mención, en los que se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, dicen:

Sentencia.—En la ciudad de León, a trece de Abril de mil novecientos sesenta y dos. Vistos por el Ilustrísimo Sr. D. Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León, los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia de «Hijos de Alberto García, S. A.», de León, representado por el Procurador D. José Muñoz Alique y dirigido por el Letrado D. Claudio Sabelices Gago, contra D. Ursicino Valladares Rodríguez, de Cistierna, que por su incomparecencia en autos ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de siete mil setenta y ocho pesetas, intereses y costas, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de don Ursicino Valladares Rodríguez y con un producto pago total al ejecutante «Hijos de Alberto García, S. A.», de las siete mil setenta y ocho pesetas reclamadas, intereses de esa suma a razón del 4 por 100 anual desde el protesto y las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dicho demandado, que por su rebeldía se le notificará esta sentencia en la forma prevista por la Ley.—Así por esta mi sentencia, juzgando en pri-

mera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos de la Vega.—Rubricado.—Se publicó en el mismo día.

Y para que mediante la publicación de edictos sirva de notificación al demandado referido, expido el presente en León, a diecisiete de Abril de mil novecientos sesenta y dos.—Carlos de la Vega.—El Secretario, Francisco Martínez.

2087 Núm. 825.—147,00 ptas.

### Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez Comarcal de esta villa y su comarca, D. Pío López Fernández, en proveído de esta fecha dictado en los autos de juicio de cognición, seguidos a instancia de D. Rogelio Barrero Fernández, vecino de esta villa, representado por el Procurador D. José Camiña García, contra D. José García González, vecino de Ambasmestas y en la actualidad en ignorado paradero, sobre reclamación de tres mil setecientos sesenta y dos pesetas, por medio del presente se emplaza al referido demandado José García González, para que dentro del término de seis días improrrogables, comparezca en los autos y conteste la demanda; previniéndole que de no hacerlo, será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a dicho demandado José García González, se pone el presente en Villafranca del Bierzo, a veintiséis de Abril de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Avelino Fernández.

2089 Núm. 826.—47,25 ptas.

### Cédulas de citación

Por la presente y de orden del Sr. Juez de Paz, se cita al autor o autores del hurto de dos puertas de atrás de la motocicleta Iso-carro, propiedad de Joaquín Viya Gómez, vecino de Boñar, para que comparezcan ante este Juzgado de Paz el día treinta (30) Mayo actual y hora de las diez y seis treinta, para la celebración del juicio de faltas. Que dan prevenidos que en caso de no comparecer, les parará el perjuicio consiguiente.—Deben presentar en dicho acto las pruebas de que intenten valerse y no se suspenderá dicho juicio sin causa justificada.

Matallana de Torío, 10 de Mayo de 1962.—El Secretario, (ilegible). 2264

El Sr. Juez de 1.ª Instancia de Villafranca del Bierzo y su partido, en diligencias de embargo preventivo y preparatorias de ejecución, promovidas por el Procurador D. Enrique S. Jofre, en representación de D.ª Avelina Comuñas Prada, con licencia de su marido D. Marcial Fernández Varela, vecinos de Ruite-

lán y D. Federico Comuñas Prada, vecinos de Ambasmestas, contra don José García González, vecino de Ambasmestas, sobre cobro de setenta y cinco mil pesetas, ha dispuesto se cite al demandado para que el día 19 del actual, a las doce horas, comparezca ante este Juzgado, al objeto de reconocer sus firmas, estampadas en dos documentos privados fechados en Ambasmestas a 19 de Octubre de 1960.

Y para que sirva de citación en forma al demandado don José García González, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio procedente en derecho, pongo la presente en Villafranca del Bierzo a ocho de Mayo de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Pedro Fernández Gerbolés.

2244 Núm. 834.—81,40 ptas.

### MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LEÓN

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de sentencia que en esta Magistratura se siguen con el número 28 de 1962—Autos números 158 al 161 de 1962, acumulados—, a instancia de D. Ramiro Fernández Valderrey y tres más, contra D. José García García, en reclamación de salarios, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Quinientos cincuenta y seis metros de mosaico de diferentes tamaños, colores y precios, o sea de tamaños de 20 y 25 cm. respectivamente.—Cuatro mil kilos de granito de mármol.—Un grupo moto bomba, marca A. E. G. número 219889, de un H. P., con unos dieciocho metros de tubería de 1 1/4 de pulgada.—Sesenta metros de colorantes para mosaicos, cincuenta en amarillo, cinco en verde y cinco en rojo.—Ocho metros de colorante en negro.—Instalación eléctrica del taller con hilo de distinto tamaño y una longitud aproximada de treinta metros.—Cuarenta metros de arena, destinada para hacer mosaico.—Seis bidones de carburo, vacíos, destinados para envasar colores.—Doce cazos destinados para echar el color en las trepas.—Bandejas destinadas al mismo fin de los cazos anteriores.—Dos contadores de luz, trifásicos, uno industrial y otro para alumbrado, con dos interruptores.—Dos palas, una redonda y otra cuadrada.—Cuatro vasijas de goma, destinadas para el transporte de materiales.—Cien piezas de granito, de 40 por 40.—Setenta y una cajas o jaulas para el transporte de mosaico.—Seis moldes en diferentes tipos.—Trescientos cincuenta sacos de yute. Siete tubos de hormigón, cuatro de cuarenta y tres, de 25 cm.—Ocho

pilas, cuatro sin terminar. — Cuatro pilas artificiales, sin terminar. — Ciento diez piezas de baldosa de granito, de cuarenta centímetros en cuadro. — Dos mesas para servicio de fundido, de 2,75 por 1,54 una de ellas y la otra de 2,80 por 1,44, deterioradas. — Dos cribas metálicas, redondas. — Siete moldes para baldosa de granito, de diferentes tamaños. — Tres «gatos». — Seis moldes de madera para hacer pilas. — Doce peldaños de 80, sin terminar, de diferentes tamaños. — Seis verteaguas, de 1,15 de largo. — Dos moldes para hacer peldaños exteriores. — Nueve reglones de madera, de distintas medidas. — Todo el maderaje, mesas, restos de mosaico, herramienta de albañilería, herreros y todo cuanto pueda existir en los distintos almacenes, servible o inservible. — Una máquina pulidora, de la casa «Llauquet», en buen estado de funcionamiento, con un motor de un H. P., a 220 voltios, número 30862, de tres fases; marca Roter, faltando el calderín del agua. — Seis muelas de pulidora, en buen uso. — Una prensa hidráulica para fabricar mosaico, accionada a palanca. — Veintinueve trepas. — Tres moldes con sus punzones. — Un carro almacén y una carretilla metálica. — Valorados pericial y conjuntamente en la cantidad de cuarenta mil pesetas (40.000 pesetas).

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día veintiséis del actual mes de Mayo, y hora de las doce de su mañana, advirtiéndose:

1.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

2.º Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a nueve de Mayo de mil novecientos sesenta y dos. — Francisco - José Salamanca. El Secretario, Mariano Tascón. — Rubricados.

2255 Núm. 838. — 286,15 ptas.

## ANUNCIO OFICIAL

### ANUNCIO PARA LA SUBASTA DE INMUEBLES

Don Julio Nieto Alba, Recaudador ejecutivo auxiliar del Ayuntamiento de Ardón, provincia de León,

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que instruyo por débitos al Ayuntamiento de Ardón, se ha dictado con fecha 23 de Abril de 1962, providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Esta-

tuto de Recación de 29 de Diciembre de 1948, de los bienes que a continuación se expresan, cuyo acto, presidido por el Juez de Paz, se celebrará el 14 de Junio de 1962 en el Juzgado Municipal de Ardón, a las nueve horas:

Deudor: Enrique Alonso Alonso (hoy Socorro Alonso)

Débito: 648,55 pesetas

Finca. — Una viña en término municipal de Ardón, como todas las siguientes, al pago de Mata Bucis, de 52,91 áreas de cabida, linda: Norte, Trinidad García Nogal y David Javarez; Este José Sánchez Blanco; Sur, camino, y Oeste, Valentín Salagre González. Tiene un valor para la subasta de 4.378,25 pesetas.

Deudor: Mariano Alonso Montaña

Débito: 198,25 ptas.

Viña al pago de Las Prestamas, de 21,17 áreas; linda: Norte, Euzenio Borraz González; Este, Nemesio Garrido; Sur y Oeste, Emeteria García García. Tiene un valor de 1.715,75 ptas. para la subasta

Deudor: Maximino Alonso González

Débito: 160,70 ptas.

Viña al pago de Huerta Barrera, de 26,67 áreas; linda: Norte, senda; Este, Albina Alvarez Mateos; Sur, Eduardo García González; Oeste, Teodoro García Alonso. Valor para la subasta de 2.207 ptas.

Deudor: Nemesio Alonso de la Fuente

Débito: 171,75 ptas.

Viña al pago de Jarrillo, de 42,72 áreas; linda: Norte, Gabriela Alonso Miguélez; Este, camino; Sur, Gumerindo Pellitero Miguélez; Oeste, Urbano Castriño Pérez. Valor para la subasta 2.535 ptas.

Deudor: Albina Alvarez Mateos

Débito: 144,05 ptas.

Viña al pago de Huerta Barrera, de 19,68 áreas; linda: Norte y Sur, lindero; Este, Secundino Pérez Alonso; Oeste, Maximina Alonso González. Valor para la subasta 1.628,50 pesetas.

Deudor: Argimira Alvarez Casado

Débito: 241 ptas.

Viña al pago de Fuera Vago, de 50,96 áreas; linda: Norte, Raimiro González García; Este, Araceli Casado Martín y otro; Sur, Perpetua Castriño Aparicio; Oeste, Ignacio Gómez Pellitero. Tiene un valor para la subasta de 4.127 ptas.

Deudor: Braulio Alvarez González (hoy Emilia Alvarez Casado)

Débito: 328,15 ptas.

Viña al pago de Valle Hondo, de 57,12 áreas; linda: Norte, Secundino Sutil Alvarez y otro; Este, Caridad Castriño Velado; Sur, Heleodoro Alonso Alvarez; Oeste, Jacinto Alvarez Casado. Tiene un valor para la subasta de 4.726,75 ptas.

Deudor: Hros. de Cándido Alvarez Alonso

Débito: 230,40 ptas.

Viña al pago de Canales, de 13,93 áreas; linda: Norte y Este, Fulgencio Ordax Ordax y otros; Sur y Oeste, José Alvarez Casado. Tiene un valor para la subasta de 1.144,50 ptas.

Deudor: Claudio Alvarez Alvarez

Débito: 139,40 ptas.

Viña al pago de Laguilla, de 18 áreas; linda: Norte, Florentino García Nava; Este, Faustino Alvarez Ordax; Sur, camino de Benamariet y Teodoro Alvarez; Oeste, Florentino García Nava. Tiene un valor para la subasta de 1.412,75 ptas.

Deudor: Emilia Alvarez Casado

Débito: 257 ptas.

Viña al pago de Manzanal, de 31,10 áreas; linda: Norte, Miguel González Ordax; Este, Julia Pérez Cabrero; Sur, Faustino Estébanez; Oeste, camino de Cembranos a Ardón. Tiene un valor para la subasta de 2.537,50 ptas.

Deudor: Javier Alvarez Rey

Débito: 164,35 ptas.

Viña al pago de Manzanares, de 38,35 áreas; linda: Norte, Valentín Pellitero Miguélez; Este, Raimundo Ordax Ordax (mayor); Sur, carretera; Oeste, Ciriaco Rey Pellitero. Valor para la subasta de 3.215 ptas.

Deudor: José Alvarez Ordax

Débito: 157,55 ptas.

Viña al pago de Peñón, de 21,18 áreas; linda: Norte, bodegas; Este, José Alvarez Alonso; Sur, Gratiano Hidalgo Ordax; Oeste, Angel Alvarez Martínez. Valor para la subasta de 1.753,50 ptas.

Deudor: Manuel Alvarez Alvarez

Débito: 173,95 ptas.

Viña al pago de Los Largos, de 24,21 áreas; linda: Norte, hros. de Faustino Fidalgo; Este, Diómenes Alvarez Puentes; Sur, camino; Oeste, Maximiliano Barrio Hurtado. Tiene un valor de 2.033,50 ptas. para la subasta.

Deudor: Manuel Alvarez Rey

Débito: 150,15 ptas.

Viña al pago de Las Navas, de 26,12 áreas; linda: Norte, Atansia García Soto; Este, Junta Vecinal de Ardón; Sur, Evaristo Alvarez Valle; Oeste, camino. Valor de 2.161,50 ptas. para la subasta.

Deudor: Mauricio Alvarez González

Débito: 152,50 ptas.

Viña al pago de Jarrillo, de 27,08 áreas; linda: Norte, Fidel Miguélez Castro; Este y Sur, Leoncio de la Fuente y otros; Oeste, Eu'ogio Colado García. Valor de 2.240,75 pesetas subasta.

Deudor: Paulina Alvarez Alonso

Débito: 302 ptas.

Viña al pago de Tras la Cuesta, de 29,01 áreas; linda: Norte, Josefa

mez Barrio; Este, camino Farballes a Villalobar; Sur, Gabriela Alvarez Miguélez; Oeste Bodegas, Tiene un Valor de 2.400,50 ptas. para la subasta.

Deudor: Pedro Alvarez  
Débito: 267 35 ptas.

Viña al pago de Monte, de 54 60 áreas; linda: Norte, Felipe Borraz García; Este, Matías González Martínez y otros; Sur, Bonifacio Rey Rey y otros; Oeste, Manuel Alvarez. Tiene un valor para la subasta de 4 518,25 ptas.

Deudor: Ubaldo Alvarez Casado  
Débito: 166,65 ptas.

Viña al pago de Canal de Cordeiros de 42 34 áreas; linda: Norte Benito Rey Martínez; Este, canal; Sur, Aquilina Hernández Pellitero; Oeste, camino. Valor de 3.503,75 pesetas para la subasta.

Deudor: Raimundo Barrera Cueto  
Débito: 141,55 ptas.

Viña al pago de Las Maticas, de 22,69 áreas; linda: Norte, Julián González y otros; Este, Antonio Barrio Escapa; Sur, Leonardo Mateos Garrido; Oeste, Froilán Rey Rey y otros. Tiene un valor de 1.877,50 ptas. para la subasta.

Deudor: Horacio Blanco Domínguez  
Débito: 147,50 ptas.

Viña al pago de Tras La Cuesta, de 21,17 áreas; linda: Norte, Maximino Cembranos Ordax; Este, camino Farballes a Villalobar; Sur, Reinelda Pellitero Miguélez; Oeste, camino Benazolve a Ardón. Tiene un valor de 1.751,75 ptas.

Deudor: José Blanco García  
Débito: 145,75 ptas.

Viña al pago de Rectoría, de 21 32 áreas; linda: Norte y Sur, sendero; Este, Miguel Alonso Pérez; Oeste, Iraides Alonso Alvarez. Tiene un valor de 1.764,25 ptas. base para la subasta.

Deudor: Benito Borraz González  
Débito: 141,60 ptas.

Viña al pago de Las Bambas, de 18 15 áreas; linda: Norte, Gregorio López Montaña; Este, Pupericio Ferrero Martínez; Sur, Pilar Pellitero Pellitero; Oeste, Clotilde González Villafañe. Tiene un valor de 1 501,75 ptas. que servirán de base para la subasta.

Deudor: Herederos de Ramiro Castro  
Débito: 151 25 ptas.

Pastizal al pago de El Soto, de 35,47 áreas; linda: Norte, Maturino Alvarez Nogal; Este, José Sánchez Blanco y otro; Sur y Oeste, comunal de Villalobar. Tiene un valor de 470 ptas. para la subasta.

Otra pastizal al pago de El Soto, de 34,33 áreas; linda: Norte, herederos de Solutor Casado; Este, término de Cabreros; Sur, José Sánchez

Blanco; Oeste, comunal de Villalobar. Valor de 354 75 ptas. subasta.

Deudor: Marcial Cristiano Vega  
Débito: 181,25 ptas.

Viña al pago de El Jarrillo, de 19 83 áreas; linda: Norte, Victoriano Alvarez Miguélez; Este, Vicente Funete Castrillo; Sur, Luzdivina Sutil Alvarez; Oeste; Maurilio Miguélez Alonso y otros. Tiene un valor de 1 641 pesetas que servirán para la subasta.

Deudor: Antonino Cubillas Rey  
Débito: 283 10 ptas.

Viña al pago de Las Largas, de 13 34 áreas; linda: Norte, Antoliano González Barrio; Este paulino Alvarez Alvarez; Sur Sabino Martínez Barrio; Oeste Francisco Fernández Javares. Tiene un valor para la subasta de 1.186,75 pesetas.

Deudor: Conuelo Díez  
Débito: 183 15 ptas.

Viña al pago de Tras las Cuevas, de 42 01 áreas; linda: Norte, sendero; Este, José Sánchez Blanco; Sur, Junta Vecinal de Villalobar; Oeste, Donaciano Alonso Alonso y otros. Tiene un valor de 3 907 75 ptas. que servirán de base para la subasta.

Deudor: Bienvenido Estébanez Vega  
Débito: 165 25 ptas.

Viña al pago de Las Navas, de 94,80 áreas; linda: Norte Evarista Valle Alvarez; Este, Junta Vecinal de Ardón; Sur, Antolin Lorenzana Fidalgo; Oeste, camino. Tiene un valor de 7.841,75 ptas. subasta.

Deudor: Abel Fernández Andrés  
Débito: 116,75 ptas.

Viña al pago de Camino Corbillos, de 21,62 áreas; linda: Norte, Concepción González Barrios; Este, Miguel González Ordax; Sur, camino; Oeste, Ascensión Castillo. Tiene un valor de 1.788 25 ptas. que servirán de base para la subasta.

Deudor: María Cristina Fernández  
Débito: 147,55 ptas.

Viña al pago de Pumarada, de 11 92 áreas; linda: Norte, camino; Este, Ezequiel Redondo y otro; Sur, Sidonia Barrio Castillo; Oeste, Raimundo Ordax Ordax (Mayor) Tiene un valor de 968,25 ptas.

Deudor: Hros. de Felipe Fernández  
Débito: 208 50 ptas.

Viña al pago de El Canal, de 60 65 áreas; linda: Norte, Benito Rey Martínez; Este, Felipe Borraz García; Sur, Emeterio García Garrido y otro; Oeste, Fermina Garrido Rey. Tiene un valor de 5 018 75 ptas. que servirán de base para la subasta.

Deudor: Jacinto Fernández Casado  
Débito: 146 75 ptas.

Viña al pago de Tras la Cuesta, de 43 90 áreas; linda: Norte, Amparo Alvarez Alvarez; Este, carretera; Sur, Leotinda Martínez García y otro; Oeste, camino. Tiene un valor de

4.082,75 ptas. que servirán de base para la subasta.

Deudor: Macario Frdez. Rodríguez  
Débito: 144 ptas.

Viña al pago de El Pielgo, de 20,42 áreas; linda: Norte, Leonardo Mateos Garrido; Este, Antonio Rey Rey; Sur, Salvador González, Oeste, Rufino López Ferrero. Tiene un valor de 1.689 75 ptas. que servirán de base para la subasta.

Deudor: Constancio Fidalgo  
Débito: 139 60 ptas.

Viña al pago de Tras las Casas, de 14 37 áreas; linda: Norte, camino; Este José Martínez Garrido y otros; Sur, Eladio González Barrio y otro; Oeste, Ignacio González Hidalgo y otro. Tiene un valor de 1 336 50 pesetas que servirán de base para la subasta.

Deudor: Esteban Fidalgo Lorenzana  
Débito: 156,70 ptas.

Viña al pago de Vallejo, de 26,67 áreas; linda: Norte y Sur, Lupercio Ferrero Martínez; Este, Nicasio González Ferrero y otro; Oeste, Emeterio García Garrido. Tiene un valor de 1 660,75 ptas.

Deudor: Hros. de Faustino Fidalgo  
Débito: 158 ptas.

Viña al pago de Concejo, de 15,29 áreas; linda: Norte y Sur, linderos; Este, Santiago Borraz Honrado; Oeste, Cesáreo González Pellitero. Tiene un valor de 1 265,75 ptas. para la subasta.

Deudor: Marcelino Fidalgo  
Débito: 308 75

Viña al pago de Carro Cembranos, de 1 14 18 hectáreas; linda: Norte, Faustina Pérez Cast llo y otro; Este, camino; Sur, Dominica Blanco Castillo; Oeste; Olegario Alvarez Martínez. Tiene un valor de 9 448,75 pesetas de base para la subasta.

Deudor: Matías Fidalgo Lorenzana  
Débito: 143 90 ptas.

Viña al pago de El Vallejo, de 11,48 áreas; linda: Norte, María Rey González; Este, Moisés Ramos Fidalgo y otro; Sur, el deudor; Oeste, Froilana Garrido García. Tiene un valor de 950 ptas.

Deudor: Emerenciana de la Fuente  
Débito: 143 85 ptas.

Tierra de cereal, al pago de Valle Hondo, de 50,46 áreas; linda: Norte, camino; Este, Francisco del Amo Campo y otro; Sur, Benicio García Alvarez y otro; Oeste, Ramiro González García y camino. Tiene un valor de 1 173,25 ptas. para la subasta.

Deudor: Agustina García Soto  
Débito: 141 ptas.

Viña al pago de Carro Vega, de 16,55 áreas; linda: Norte, Salvador Rey Martínez; Este, Gregorio Ferrero Ferrero; Sur, José Barrio Escapa; Oeste, Fidel Fidalgo González. Tie-

ne un valor de 1.369,50 ptas. que servirán de base para la subasta.

Deudor: Faustino García García

Débito: 137,75 ptas.

Viña al pago de Borrascuero, de 15,24 áreas; linda: Norte, Pilar Pellitero Pelitero y otro; Este, herederos de Maximino González Barrio; Sur, Tiburcio Fidalgo González y otro; Oeste, término. Tiene un valor de 1.261,25 ptas. de base para la subasta.

Deudor: Horacio García González

Débito: 147,55 ptas.

Viña al pago de Juncalina, de 15 87 áreas; linda: Norte, Mariano Bello Santos y otro; Este, Severino Pellitero Ramos; Sur, Sabino Gómez Gómez; Oeste, Dionisio Martínez Villafañe y otro. Tiene un valor de 1.313,25 ptas. de valor para la subasta.

Deudor: Prudencio García

Débito: 141,65 ptas.

Viña al pago de Praderas, de 17,30 áreas; linda: Norte, Alfredo González Barrio y otro; Este, Micaela Macías Ordax y otro; Sur, Juan Ordax Ordax y otro; Oeste, Emeterio González Mavias. Tiene un valor de 1.430 ptas. que servirán de base para la subasta.

Deudor: Remigio García Sarmiento

Débito: 160,40 ptas.

Tierra de cereal al pago de Janica de 26 15 áreas; linda: Norte, Natividad Prado Alvarez; Este, camino; Sur, Consuelo Alvarez Alvarez; Oeste, carretera. Tiene un valor de 1.111,50 ptas. subasta.

Deudor: Rodrigo García

Débito: 140,60 ptas.

Viña al pago de Huerta Barrera de 15,87 áreas; linda: Norte y Sur lindero; Este, Petronilo Alvarez Alonso; Oeste, Lucilo Pellitero Pellitero. Tiene un valor de 1.313,25 ptas. subasta.

Deudor: Isidoro Garrido Valle

Débito: 280,55 ptas.

Tierra de cereal al pago de Los Pozos; de 97,65 áreas; linda: Norte y Este, Crescencio Ferrero Ferrero y otro; Sur, Victorino González García; Oeste, Leonardo Mateo. Tiene un valor de 2.270,25 ptas. que servirán de base para la subasta.

Deudor: José Garrido Rey

Débito: 147,75 ptas.

Viña al pago de El Rosal, de 12,19 áreas; linda: Norte, Valeriano García Barrio y otro; Este, camino; Sur, Antonio Cubillas Rey; Oeste, Salvador Pellitero Rey. Tiene un valor de 1.013,75 ptas.

Deudor: Angel González Ordax

Débito: 141,45 ptas.

Viña al pago de Camino de Cembranos; de 14,86 áreas; linda: Norte, Antolina Cachán Escapa; Este y Oeste, camino; Sur, Mónica Alvarez Al

varez. Tiene un valor de 1.229,75 ptas. base para la subasta.

Deudor: Aurelio González Fidalgo

Débito: 175,90 ptas.

Viña al pago de La Cuesta, de 15 31 áreas; linda: Norte, Heraclio González Barrio; Este, Felipe Borraz García; Sur, Junta Vecinal de Cillanueva; Oeste, Lupercio Ferrero Martínez. Tiene un valor de 1.267 ptas. que servirán de base para la subasta.

Deudor: Hilario González Ordax

Débito: 144,60 ptas.

Viña al pago de Tras la Cuesta, de 20 38 áreas; linda: Norte, Josefa Gómez Barrio; Este, Ignacio González Ordax; Sur, Gregorio Alvarez Castillo; Oeste, camino. Tiene un valor de 1.686,50 ptas. que servirán de base para la subasta.

Deudor: Jesús González Pellitero

Débito: 143,90 ptas.

Viña al pago de Senda Pielgo, de 20 67 áreas; linda: Norte, senda; Este, Secundino Barrio Barrio; Sur, Luciano González García; Oeste, camino. Tiene un valor de 1.710,25 ptas.

Deudor: Julián González

Débito: 155,85 ptas.

Viña al pago de San Bartolo; de 10 96 áreas; linda: Norte, Estefanía Fidalgo Aller; Este, Santiago Martínez Barrio; Sur, Raimundo Barrera Cueto, Oeste, Isaac López González. Tiene un valor de 907 ptas. para la subasta.

Deudor: Manuel González Gómez

Débito: 142,95 ptas.

Viña al pago de Nelgares, de 28 03 áreas; linda: Norte, Junta Vecinal de Ardón; Este, Maximino Ordax Ordax; Sur, Luzdivina Sutil Alvarez; Oeste, carretera. Tiene un valor de 2.319,50 ptas. que servirán de base para la subasta.

Deudor: Marcelo González González

Débito: 161,30 ptas.

Viña al pago de Valle Hondo, de 36 41 áreas; linda: Norte, senda; Este, Gabriela Caño Pellitero; Sur, Emeterio González García; Oeste, David Javarez Alvarez. Tiene un valor de 3.013 ptas. que servirán de base para la subasta.

Deudor: María González García

Débito: 179,75 ptas.

Viña al pago de Oadalina, de 20,73 áreas; linda: Norte, Concepción González Barrio; Este, Salvador Pozo Natal y otros; Sur, Cesáreo González Pellitero y otros; Oeste, Gregorio Pérez Alonso. Tiene un valor de 1.715,50 ptas. para la subasta.

Deudor: Moisés González Martínez

Débito: 157,90 ptas.

Viña al pago de Las Pozas, de 18 83 áreas; linda: Norte, Vicente Rey de la Fuente; Este, Gregorio Sutil Alvarez; Sur, Salvador Rey Martínez; Oeste, Eulogio Colado García. Tie-

ne un valor de 1.541,75 ptas. base para la subasta.

Deudor: Pilar González

Débito: 162,95 ptas.

Viña al pago de El Vallejo de 22,48 áreas; linda: Norte, Rafael Fidalgo Fidalgo; Este, Rupercio Ferrero Martínez; Sur, Felipe Martínez Garrido; Oeste, camino. Tiene un valor de 1.860,25 ptas. que servirán de base para la subasta.

Deudor: Hros. de Salvador González

Débito: 141,20 ptas.

Viña al pago de Camino Antimio, de 16 63 áreas; linda: Norte, Antonio Rey Rey y otro; Este, camino; Sur, Pablo Castillo Castillo; Oeste, Rufino López Ferrero. Tiene un valor de 1.376 ptas. que servirán de base para la subasta.

Deudor: Teodoro González Barrio

Débito: 185,95 ptas.

Viña al pago de la Granja, de 28,87 áreas; linda: Norte, Paulino Alvarez Alvarez; Este, camino; Sur, Cesáreo González Pellitero; Oeste, Lorenzo Alvarez y otros. Tiene un valor de 2.592 ptas. que servirán de base para la subasta.

Deudor: Teodoro González Vallejo

Débito: 143,90 ptas.

Viña al pago de Las Bambas, de 11,34 áreas; linda: Norte, Pilar Pellitero Pellitero; Este, Benito Rey Martínez; Sur, Lucinia Ferrero Montaña; Oeste, José López Mateos. Tiene un valor de 938,25 ptas. que servirán de base para la subasta.

Deudor: Hros. de Aurelio Ibán

Fernández

Débito: 173,90 ptas.

Viña al pago de Valle Hondo, de 38 21 áreas; linda: Norte, Ramiro González García y otros; Este, Miguel González Ordax y otros; Sur, cuesta; Oeste, Sara González del Amo. Tiene un valor de 3.161,75 ptas. que servirán de base para la subasta.

Deudor: Aquilino López

Débito: 145,85 ptas.

Viña al pago de Huerta Barrera, de 14,91 áreas; linda: Norte y Sur, sendero; Este, Lucila Pellitero Pellitero; Oeste, Claudia Martínez Arenal. Tiene un valor de 1.233,65 ptas. base para la subasta.

Deudor: Bernardo López Mateos

Débito: 163,90 ptas.

Viña al pago de Camino de Antimio, de 15 61 áreas; linda: Norte, Salvador Pellitero Pellitero; Este, camino; Sur, Jesús González; Oeste, Claudio Martínez Arenal. Valor para la subasta, 1.126 ptas.

Deudor: Germán López Ferrero

Débito: 143,95 ptas.

Viña al pago de La Cuesta, de 16 84 áreas; linda: Norte, Lupercio Ferrero Martínez; Este, Elias Alvarez Fidalgo; Sur, camino; Oeste, Quiliano

L. Gutiérrez. Valor para la subasta  
1.403,50 ptas.

Deudor: Gregorio López García  
Débito: 224,90 ptas.

Viña al pago de El Rosal, de 20,02  
áreas; linda: Norte, Benito Rey; Este,  
camino; Sur, Lupercio Ferrero; Oes-  
te, Bernardino Martínez. Valor para  
la subasta 1.650 50 ptas.

Deudor: Valentín López  
Débito: 152,40 ptas.

Viña al pago de La Quemada, de  
34,40 áreas; linda: Norte y Oeste,  
Gregorio Lorenzana Fidalgo; Este,  
términos de Antimio y Cembranos;  
Sur, Lupercio Ferrero Martínez. Va-  
lor para la subasta 2.146 ptas.

Deudor: Amabilio Lorenzana  
Débito: 145,05 ptas.

Viña al pago de la Senda Canalla,  
de 8,64 áreas; linda: Norte, Natividad  
González Martínez; Este, Wenceslao  
Barrio Rey; Sur, Julián Alonso; Oes-  
te, Esteban García. Valor para la su-  
basta 803,50 ptas.

Deudor: Gregorio Lorenzana Fidalgo  
Débito: 271,80 ptas.

Viña al camino de Antimio de  
Abajo, de 25,20 áreas; linda: Norte,  
Pablo Fernández López; Este, térmi-  
nos de Antimio y Cembranos; Sur,  
Clotilde González Villafañe; Oeste,  
camino. Tiene un valor para la su-  
basta de 1.581,25 ptas.

Deudor: Demetrio Llorente  
Débito: 140,60 ptas.

Viña al pago de La Espinilla, de  
13,57 áreas; linda: Norte y Este, Gra-  
tiniano Hidalgo Ordax; Sur, término  
de Villacé; Oeste, Consuelo Alvarez  
Alvarez. Valor para la subasta 716,75  
pesetas.

Deudor: José Marcos Miñambres  
Débito: 151,40 ptas.

Viña al pago de El Ardonal, de  
33,73 áreas; linda: Norte, David Ja-  
vares Chamorro; Este, camino; Sur,  
Salustiano Martínez Alonso; Oeste,  
Concepción Martínez Alonso y otros.  
Tiene un valor para la subasta de  
1.779,25 ptas.

Deudor: Benigno Martínez  
Débito: 148,70 ptas.

Viña al pago de El Cerro, de 16,76  
áreas; linda: Norte, Constantino Hi-  
dalgo González; Este, Visitación Rey  
Rey; Sur, Germán Ferrero Montaña;  
Oeste, Isidoro Rey Lorenzana. Tiene  
un valor para la subasta de 1.387 pe-  
setas.

Deudor: Francisco Martínez Frdez.  
Débito: 154,95 ptas.

Viña al pago de Senda Pielgo, de  
13,78 áreas; linda: Norte, Ascensión  
González García; Este, Isidora Garri-  
do Vallejo; Sur, Felipe Martínez Ga-  
rrido; Oeste, Wenceslao Barrio. Tiene  
un valor para la subasta de 1.140,25  
pesetas.

Deudor: Gabriela Miguélez Alvarez  
Débito: 147,56 ptas.

Tierra de cereal al pago de Ba-  
rreales de Otoñada, de 20,41 áreas;  
linda: Norte, Basilio Alvarez Pellite-  
ro; Este, Justina Pérez Castillo; Sur,  
camino; Oeste, Maximino Casado  
González. Tiene un valor para la su-  
basta de 1.132,75 ptas.

Deudor: Ramiro Montaña Vega  
Débito: 139,55 ptas.

Viña al pago de El Rosal, de 13,71  
áreas; linda: Norte, Manuel Pérez  
Rey; Este Tiburcio Fidalgo Gonzá-  
lez; Sur, Rafael Fidalgo Fidalgo; Oes-  
te Mauricio Montaña. Tiene un va-  
lor para la subasta de 1.134,50 ptas.

Deudor: Ricardo Montaña Rey  
Débito: 155,95 ptas.

Viña al pago de Carbajalina, de  
45,37 áreas; linda: Norte, Emeterio  
García Garrido; Este Felipe Martí-  
nez Garrido; Sur, Geremías Escapa  
y otro; Oeste, Nicasia García Pellite-  
ro. Tiene un valor para la subasta de  
1.075,75 ptas.

Deudor: Secundina Montaña Rey  
Débito: 228,95 ptas.

Viña al pago de Repecha, de 45,37  
áreas; linda: Norte, Isidoro Barrio  
Ferrero; Este, Pedro Alonso Morán;  
Sur, Nemesio Montaña Rey y otro;  
Oeste, Lucinia Ferrero Montaña. Tie-  
ne un valor de 4.219,50 ptas. que ser-  
virá de base para la subasta

Deudor: Hros de Joaquín Morán  
Débito: 146,15 ptas.

Viña al pago de Rodera Hornos,  
de 24,13 áreas; linda: Norte y Oeste,  
lindero; Este, Calixta Oblanca Villa-  
verde; Sur, Encarnación Arenal Alon-  
so. Tiene un valor de 1.996,75 pesetas  
para la subasta.

Deudor: Luis Nava  
Débito: 151,90 ptas.

Viña al pago de Manzanal, de 25,28  
áreas; linda: Norte y Este, Elisa Ba-  
rrio Miguélez y otro; Sur, Avelino  
Alvarez González; Oeste, Petronila  
González Alvarez. Tiene un valor de  
2.092 ptas. que servirán de base para  
la subasta.

Deudor: Felipe Nava Alvarez  
Débito: 158 ptas.

Viña al pago de Retuerta de 30,50  
áreas; linda: Norte Ascensión Casti-  
llo Aparicio; Este, Valeria Fuente  
Castillo; Sur, Daniel García Redon-  
do; Oeste, camino. Tiene un valor  
de 2.507,25 ptas. para la subasta.

Deudor: Ireneo Pellitero Alonso  
Débito: 902,25 ptas.

Viña al pago de Carre Cembranos,  
de 141,03 hectáreas; linda: Norte,  
Avelino Barrio Barrio y otro; Este, ca-  
mino; Sur, Agustín Colado García;  
Oeste, comunal de Ardón. Tiene un  
valor de 11.670,25 ptas. que servirán  
de base para la subasta.

Deudor: Herederos de Miguel Pérez  
Débito: 150,40 ptas.

Viña al pago de El Rosal, de 21,17  
áreas; linda: Norte, camino; Este,  
Carolina González Rey y otro, Sur,  
Elisa Alvarez Fidalgo y otro; Oeste,  
fin a del deudor. Tiene un valor de  
1.751,75 ptas que servirán de tipo  
para la subasta.

Deudor: Hros de Segundo Pérez  
Débito: 145,95 ptas.

Tierra de cereal, al pago de Que-  
mada, de 50,18 áreas; linda: Norte,  
Isidora Barrio Ferrero; Este Cesáreo  
González Pellitero; Sur, camino; Oes-  
te, Cesáreo González. Tiene un va-  
lor de 704,25 ptas. que servirán de  
base para la subasta.

Deudor: Victorino Pérez Cabreros  
Débito: 263,75 ptas.

Viña al pago de El Carril, de 56,15  
áreas; linda: Norte, Ezequiel Alvarez  
González; Este, Manuel Castillo Cas-  
tillo y otro; Sur, Leonardo Santos  
Llamazares y otros; Oeste, camino.  
Tiene un valor de 4.646,50 ptas. que  
servirán de base para la subasta.

Deudor: Isidoro Ramos Manzano  
Débito: 141,60 ptas.

Viña al pago de Camino de San  
Cibrián, de 18,07 áreas; linda Norte,  
Salvador Rey Martínez; Este, Fulgen-  
cio Escapa González; Sur, Wences-  
lao Barrio Rey; Oeste, camino. Tiene  
un valor de 1.495,25 ptas. que servi-  
rán de base para la subasta.

Deudor: Constantino Reguero  
Campano  
Débito: 152,95 ptas.

Viña al pago de Los Arenales, de  
27,53 áreas; linda: Norte, Maudes Cas-  
tillo Alvarez; Este, barranco; Sur,  
Vicente González Rey y camino; Oes-  
te, camino. Tiene un valor de 3.208,75  
ptas. subasta.

Deudor: Gabriela Rey  
Débito: 140,60 ptas.

Viña al pago de Juncalina, de 15,93  
áreas; linda: Norte, Cesáreo Gonzá-  
lez Pellitero; Este, Quiteria Rey Al-  
varez; Sur Constantino González  
Martínez; Oeste, Nemesia Garrido  
Martínez. Tiene un valor de 1.318,25  
ptas. que servirán de base para la  
subasta.

Deudor: Purificación Rey Martínez  
Débito: 681,05 ptas.

Viña al pago de Collada, de 134,16  
hectáreas; linda: Norte, Antonio Ba-  
rrio; Este, Marcelo González; Sur,  
Moisés Garrido; Oeste, Indalecio  
Alonso. Tiene un valor de 11.111,75  
ptas que servirán de base para la  
subasta.

Deudor: Restituto Rey Alvarez  
Débito: 158,90 ptas.

Viña al pago de El Rosal, de 62,09  
áreas; linda: Norte, camino; Este,  
Nicolás Pellitero Ordax; Sur, Hera-  
dio González Barrio; Oeste, Rufino

Lorenzana Vallejo. Tiene un valor de 5.138 ptas. para la subasta.

Deudor: Manuel Rivero Martínez  
Débito: 147,20 ptas

Viña al pago de Mata Bucio, de 16,25 áreas; linda: Norte, Pablo Fernández Casado; Este, Demetrio Alvarez Casado; Sur, herederos de Feliciano Rivero; Oeste, Florencio García Plaza. Tiene un valor de 1.344,75 ptas. que servirán de base para la subasta.

Deudor: Antonio Rodríguez  
Débito: 160,10 ptas.

Viña al pago de Maticas, de 16,25 áreas; linda: Norte, finca del deudor; Este, camino; Sur y Oeste, Felipe Borraz García y otro. Tiene un valor de 1.344,75 ptas. base para la subasta.

Deudor: Salvador Rodríguez Martínez  
Débito: 151,25 ptas.

Viña al pago de Las Navas, de 77,10 áreas; linda: Norte, Vicente García; Este y Sur, Rosa González Pérez; Oeste, camino. Tiene un valor de 4.067 ptas. que servirán de base para la subasta.

Deudor: Obdulio San Millán Alvarez  
Débito: 141 ptas.

Viña al pago de S del Euro, de 17,51 áreas; linda: Norte, Valeriano Alvarez Fernández; Este, Abundio Alvarez y otro; Sur, cuesta; Oeste, José Martínez. Tiene un valor de 1.449 pesetas para la subasta.

Deudor: Arsenio Santos  
Débito: 164,80 ptas.

Viña al pago de Camino de Ardón, de 20,93 áreas; linda: Norte, Atilano Gutiérrez Cabero; Este, Araceli Casado Martínez; Sur y Oeste, carretera y finca. Tiene un valor de 1.732 ptas. que servirán de base para la subasta.

Deudor: Esteban Suárez Ramos  
Débito: 144,30 ptas.

Viña al pago de La Pelosa, de 13,52 áreas; linda: Norte, Romualdo Hernández; Este, Valeriano Alvarez Fernández; Sur, Felipe Ordax Alonso; Oeste, senda. Tiene un valor de 1.118,75 ptas. que servirán de base para la subasta.

Deudor: José Sutil Alvarez  
Débito: 316,75 ptas.

Viña al pago de La Estepa, de 25,95 áreas; linda: Norte, Aquilino González Alvarez; Este, Victoria García González y otro; Sur, Nemesia Fuente Alvarez; Oeste, Bonifacio Rey Rey. Tiene un valor de 2.147,25 ptas. que servirán de base para la subasta.

Deudor: Emeterio Tejedor  
Débito: 153,80 ptas.

Viña al pago de Las Suertes, de 25,67 áreas; linda: Norte, Eleuterio Alvarez Miguélez; Este, Angel Escapa Miguélez y otro; Sur, Felipe Ordax Alonso; Oeste, camino. Tiene un valor de 2.124,25 ptas. que servirán de base para la subasta.

Deudor: Julia Vallejo Montaña  
Débito: 148,95 ptas.

Viña al pago de camino de Antimio, de 16,68 áreas; linda: Norte y Este, Asunción Rey Rey; Sur, Ricardo Pérez Rey; Oeste, Cesáreo Mateo Garrido. Tiene un valor de 1.330,50 ptas. para la subasta.

Deudor: Francisco Nicolás Vega  
García  
Débito: 146,75 ptas.

Viña al pago de Las Navas, de 28,65 áreas; linda: Norte, Carolina Cabero Garrido; Este Argimira Alvarez Casado; Sur, Vicente García; Oeste, camino. Tiene un valor de 1.511,25 ptas. para la subasta.

Deudor: Juan Vidal Vidal  
Débito: 140,20 ptas.

Viña al pago de El Rosal, de 13,86 áreas; linda: Norte, Rufino Lorenzana; Este, camino; Sur, Gregorio López; Oeste, Marcelino López. Tiene un valor de 1.146,75 ptas. valor para la subasta.

Deudor: Luciano Vidal Montaña  
Débito: 197,95 ptas.

Viña al pago de El Canal, de 21,33 áreas; linda: Norte, sendero; Este Quintiliano Ferrero Montaña; Sur canal; Oeste, Emeterio López Montaña. Tiene un valor de 1.765 pesetas para la subasta.

Deudor: Ramón Vidal  
Débito: 138,45 ptas.

Viña al pago de Camino de Cilla nueva, de 13,75 áreas; linda: Norte, herederos de Avelino Montaña Rey; Este, camino; Sur, Matías González Martínez y otros; Oeste, Salvador Rey Montaña. Tiene un valor de 1.278,75 ptas. que servirán de base para la subasta.

Deudor: Angela Villadangos  
Rodríguez  
Débito: 130,80 ptas.

Viña al pago de Canalejas, de 9,69 áreas; linda: Norte, Valeriano Alvarez Fernández; Este, María Adela Casado Martínez y otros; Sur Concepción Castro Martínez; Oeste, Rita Alvarez Alvarez. Tiene un valor de 801 ptas. que servirán de base para la subasta.

1.º Los títulos de propiedad de los bienes embargados, están de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el mismo día de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ninjunos otros.

2.º Para tomar parte en la subasta, será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la Presidencia, el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desea licitar.

3.º El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador en el acto, o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deduci-

do el importe del depósito constituido.

4.º Si hecha la adjudicación, no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en arcas municipales.

Advertencia.—Los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios, en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

En Ardón, a 25 de Abril de 1962.—El Recaudador Ejecutivo Auxiliar, Julio Nieto Alba.—El Alcalde (ilegible).  
2008

## ANUNCIO PARTICULAR

### Comunidad de Regantes DE CAUCE CASTAÑÓN

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Aguas de 13 de Junio de 1879, se convoca a Junta general que tendrá lugar en primera convocatoria a las diez de la mañana del día veinticuatro de Junio del año de la fecha, en el domicilio social de esta Comisión Organizadora de la Comunidad de Regantes de Cauce Castañón, en Barrio de Buenos Aires, de Castrillo de San Pelayo, Ayuntamiento de Villazala, provincia de León, a todos los interesados en el provechamiento de las aguas incluso los industriales que de algún modo la utilicen y que discurran por

Cauce Castañón, según el proyecto de alimentación y reforma que para dicho cauce ha formado el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Mariano Palancar, y aprobado técnica y definitivamente por la Autoridad competente. Esta Junta general tiene por objeto:

Primero.—Lectura e informe del acta de la Junta anterior celebrada en 15 de Mayo de 1961

Segundo.—Estudio y aprobación de las Ordenanzas y Reglamentos que han de regir la futura Comunidad.

Lo que se anuncia para conocimiento del público en general y principalmente para el de los propietarios de fincas rústicas sitas en los términos de San Pedro de Pegas, Castrillo de San Pelayo, San Pelayo del Páramo, Huerga de Frailes, Santa Marínica del Páramo, Villazala, Valdesandinas, Dehesa de Hinojo, Valdefuentes, Regueras de Arriba y Regueras de Abajo.

En Barrio de Buenos Aires, a 28 de Abril de 1961.—El Presidente de la Comisión, Angel Jáñez.—El Vocal Secretario (ilegible).

2122 Núm. 823.—123,40 ptas.

Imp. de la Diputación Provincial